

Universidad Nacional de Cuyo “2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”
Rectorado

MENDOZA, 16 de junio de 2009

VISTO:

El Expediente REC N° 3149/2009, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de esta Universidad somete a consideración del Consejo Superior la propuesta de distribución de los fondos concursables del Programa de Integración 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicha convocatoria es la de promover la capacitación académica/científica, la formación de recursos humanos y la transferencia de conocimientos en la Provincia de Mendoza por parte de esta Casa de Estudios.

Que, por otra parte, se propone intensificar las relaciones institucionales de esta Universidad con los municipios provinciales.

Que la presente convocatoria de fondos concursables consta de dos modalidades, que tienen como fin otorgar ayudas económicas para financiar actividades académicas y programas institucionales, respectivamente, por realizarse durante el año 2009 en la Provincia de Mendoza, en conjunto con municipios provinciales.

Que la misma está destinada a docentes, alumnos, personal de apoyo académico y egresados de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la Dirección General de Presupuesto informa que, a los efectos de la mencionada convocatoria, en el Presupuesto aprobado para el ejercicio en curso se ha previsto un “Fondo a Distribuir” (Dependencia 99 – A Distribuir) por la suma de \$ 405.000,00.

Que la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Consejo Superior no tiene objeciones que formular y aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la citada Comisión y lo aprobado por este Cuerpo en la sesión del 27 de mayo de 2009,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de esta Casa de Estudios, la convocatoria para la distribución de los fondos concursables del Programa de Integración 2009, destinada a docentes, alumnos, personal de apoyo académico y egresados de esta Universidad, de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente resolución, que consta de SIETE (7) hojas.

ARTÍCULO 2°.-Atender el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo primero precedente con imputación al “Fondo a Distribuir” (Dependencia 99 – A Distribuir) Presupuesto del Ejercicio 2009, por la suma de CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 405.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Prof. Dr. Adolfo Omar CUETO
Secretario de Relaciones Institucionales y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo
Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector

Universidad Nacional de Cuyo
RESOLUCIÓN N° 228

MN.

Fondo concursable 2009 (Programa de Integración)

ANEXO I

-1-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2009 FONDO CONCURSABLE

La Universidad Nacional de Cuyo, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, abre la convocatoria de fondos concursables del Programa de Integración 2009.

OBJETIVOS:

- **Promover la capacitación académica/científica, formación de recursos humanos y transferencia de conocimientos en la Provincia de Mendoza.**
- **Intensificar las relaciones institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo con municipios provinciales.**

Los objetivos previstos se intentan alcanzar a través de una convocatoria de fondos concursables correspondientes al Programa de Integración 2009 de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización a partir del mes de julio de 2009 y que consta de dos modalidades:

La primera modalidad tiene como fin otorgar 14 ayudas económicas de hasta \$ 5.000 cada una, para financiar actividades académicas a realizarse en la Provincia de Mendoza durante el año 2009 y en conjunto con municipios provinciales.

La segunda modalidad tiene por objetivo otorgar 14 ayudas económicas de \$ 24.000 cada una, destinadas a financiar programas institucionales anuales a realizarse en el territorio provincial en conjunto con municipios.

CONDICIONES

Para la primera modalidad:

- La propuesta deberá ser realizada a través de una Unidad Académica o Rectorado y podrán participar docentes, alumnos, personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo o egresados que participen en proyectos acreditados de la Universidad Nacional de Cuyo.
- La actividad a desarrollar podrá ser: curso, taller, jornada, encuentro, seminario o congreso.
- Se ponderará la participación de municipios que pertenezcan al Programa de Territorialización de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Se deberá presentar la solicitud que figura en el ANEXO I, firmada por un Secretario/a de Rectorado o Decano/a según corresponda y con el aval del municipio correspondiente para el desarrollo de la actividad propuesta.

Para la segunda modalidad:

- El programa institucional contará con un docente director y podrán participar docentes, alumnos, personal de apoyo académico y egresados de la Universidad Nacional de Cuyo.
- La propuesta deberá ser realizada a través del Rectorado o de una Unidad Académica.
- Los programas pueden tener diferentes objetivos como ser: formación académica, investigación, extensión, desarrollo social o tecnológico, etc.
- El programa debe tener la participación como mínimo de dos unidades académicas y de un municipio provincial que pertenezca al Programa de Territorialización de la Universidad Nacional de Cuyo.
- El programa propuesto no podrá estar acreditado o financiado por ninguna institución del país o extranjero.
- Se deberá presentar la solicitud que figura en el ANEXO II firmada por un Secretario/a de Rectorado o Decano/a según corresponda y con el aval del municipio para el desarrollo del programa propuesto.
- Se adjuntará a la solicitud el programa institucional detallando el nombre del programa, director, integrantes, fundamentos, objetivos del programa, cronograma de actividades, resultados esperados y beneficiarios, firmado por el Secretario/a de Rectorado o Decano/a según corresponda.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:

Las postulaciones se recibirán a partir del 27 de julio hasta el 7 de agosto de 2009, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00, en la sede de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, 1º Piso del Rectorado (Edificio Nuevo).

IMPORTANTE:

La selección de las actividades y programas presentados estará a cargo de dos Comités establecidos por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización para cada una de las modalidades y que tendrá en cuenta la pertinencia e impacto de las actividades propuestas en la provincia.

Para la primera modalidad, el Comité estará integrado por los Secretarios de Relaciones Res. N° 228

Institucionales y Territorialización, Extensión Universitaria, Bienestar Universitario y los Coordinadores de Relaciones Institucionales y Territorialización.

Para la segunda modalidad, el Comité se conformará con los Secretarios de Relaciones Institucionales y Territorialización, Ciencia, Técnica y Posgrado, Desarrollo Institucional y los Coordinadores de Relaciones Institucionales y Territorialización.

En el caso de que una Unidad Académica postule más de una actividad o programa, deberá tener una evaluación interna previa donde se establezca un orden de prioridades.

Al finalizar el año, el/los responsable/s de la ejecución de las actividades o programas propuestos deberán presentar en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización:

- Informe de la labor desarrollada avalada por el municipio.
- Comprobantes originales de gastos por el monto otorgado

INFORMACIÓN

En la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, Dirección de Relaciones Institucionales y Vinculación, Departamento de Gestión Técnica, 1º Piso, Rectorado (Edificio Nuevo), Centro Universitario. Dirección electrónica: convenios@uncu.edu.ar. Teléfono: + 54 (261) 4135241 ó 4135000 int. 3039.

La convocatoria y sus condiciones se difundirán a través de notas a los Señores/as Decanos/as, reunión con el Comité de Relaciones Institucionales, página Web de la Universidad, boletines y periódicos universitarios.